

CONSTANCIA: marzo 14 de 2022. A Despacho de la señora Jueza para resolver lo pertinente, informándole que fue allegada al expediente la valoración de apoyos de la señora JORGE RODRIGUEZ SANCHEZ, ordenada en el auto admisorio de la demanda.



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

Manizales, catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro
(2024)

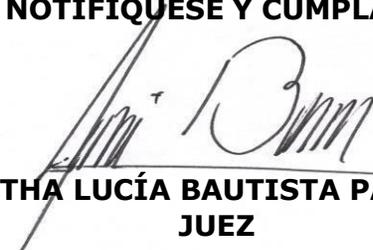
Auto Interlocutorio No.
276

Radicado. 2023-00501

Se agrega al expediente para conocimiento de la parte demandante, del Procurador Judicial de Familia y para los fines a que haya lugar, la valoración de apoyos del señor JORGE RODRIGUEZ SANCHEZ, realizada por la Asistente Social adscrita al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civil Familia de esta ciudad, arribada al expediente el día 13 de mayo de la corriente anualidad.

Por lo anterior, se corre traslado del informe de valoración de apoyos por el término de DIEZ (10) DÍAS, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZ

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **382837bbdb4e3266efd90442484c5a03c25f31c7dfbf89dcb2fa087748086d5**

Documento generado en 15/03/2024 04:38:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>